

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 07 de mayo de 2021.- Paso a despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento el recurso de queja presentado. Sírvase proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 1226

Referencia: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Solicitante: VIVIANA MEDINA GARCIA
Conciliador: DRA. GLORIA SOLEY PEÑA MORENO – NOTARIA 6º DE CALI V.
Radicación: 760014003001 **2019-00110-00**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y por ser presentado dentro del término, éste se despachará favorablemente el recurso de queja interpuesto y se ordenará remitir al superior jerárquico para lo de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de Queja ante el superior jerárquico de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 353 del C.G.P. propuesto contra la negativa a conceder el recurso de apelación contra el auto 800 del 3 de julio de 2020.

SEGUNDO: REMITASE el expediente vía correo electrónico al Juez Civil del Circuito oficina Reparto, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
JUEZ

Cb.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **075** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 de mayo de 2021**

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4469fe7feeb9b470dca8c09975178b48d215acc7d9120268b4e6b7f8fea9e1eb**

Documento generado en 07/05/2021 02:05:24 PM